

## 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura

### **Tema 3.1: Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas**

#### **Notas introductorias**

Conforme a lo encomendado por la Conferencia de la FAO en su 41.º período de sesiones (junio de 2019)<sup>1</sup>, el Consejo de la FAO, en su 163.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2019, aprobó la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (la Estrategia)<sup>2</sup>. En la Estrategia se prevé que la FAO “elaborará un plan de acción, que comprenderá un calendario, para poner en práctica la Estrategia que se someterá a la consideración de los comités técnicos de la FAO y a la aprobación del Consejo”<sup>3</sup>.

En su 128.º período de sesiones, celebrado en junio de 2020, el Comité del Programa examinó un primer proyecto de Plan de acción<sup>4</sup> y formuló observaciones detalladas<sup>5</sup>. En su 164.º período de sesiones, que tuvo lugar en julio de 2020, el Consejo apreció los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia, destacó la necesidad de que los comités técnicos pertinentes examinaran el proyecto de Plan de acción y recomendó ampliar a tres años el período de ejecución del Plan de acción<sup>6</sup>.

En el documento titulado *Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas*<sup>7</sup>, en primer lugar se facilita información sobre los progresos realizados en la labor de la FAO dirigida a integrar la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas durante el período transcurrido desde diciembre de 2018, cuando el Consejo aprobó, en su 160.º período de sesiones, “la elaboración por la FAO de una estrategia sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas”<sup>8</sup>. Posteriormente, se pasa a facilitar información sobre la elaboración del proyecto de Plan de acción, con medidas clave agrupadas en torno a las esferas de actuación principales de la Estrategia y congruentes con las funciones básicas de la FAO, y sobre el seguimiento y la presentación de informes en consonancia con el Programa de trabajo y presupuesto. El documento contiene el “proyecto de Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas”, revisado a la luz de las orientaciones proporcionadas por el Consejo en su 164.º período de sesiones, en julio de 2020. En el proyecto de Plan de acción, que abarca el período comprendido entre 2021 y 2023, se proponen medidas clave para poner en práctica la Estrategia, resultados específicos, metas e indicadores para hacer un seguimiento de la aplicación de la Estrategia.

Se invita al Comité a:

- tomar nota de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas;
- examinar el proyecto de Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas conforme a lo establecido en el Apéndice I del documento;
- recomendar que se tengan en cuenta sus observaciones y aportaciones en la finalización del Plan de acción.

*Eduardo Mansur, Director de la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB)*

---

<sup>1</sup> C 2019/REP, párr. 48 b).

<sup>2</sup> CL 163/REP, párr. 10 g).

<sup>3</sup> CL 163/11 Rev.1, Sección IV.

<sup>4</sup> PC 128/9.

<sup>5</sup> CL 164/6 Rev.1., párr. 14.

<sup>6</sup> CL 164/REP, párr. 18 l).

<sup>7</sup> COAG/2020/16.

<sup>8</sup> CL 160/REP, párr. 60).